

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39130 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a la "Asociación Deportiva de Pesca Viento de Levante".*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a la "Asociación Deportiva de Pesca Viento de Levante" por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, el 19 de junio de 2002, para la construcción de instalaciones flotantes con destino a Club Náutico Deportivo en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Objeto de la modificación: Ampliación de la superficie de lámina de agua ocupada, en 10.742 metros cuadrados y ampliación del plazo de otorgamiento.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 4 de noviembre de 2010.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A100081894-1